

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 22 DE FAMILIA

29 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.: SUCESIÓN INTESTADA – PARTICION ADICIONAL

No. 11001-31-10-022-2016-00605-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por secretaria líbrese comunicación a la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital ordenándole a la entidad expedir el certificado catastral de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50C-1011934- 50C-1011935-50C1011936 Y 50C-807470, la cual deberá contener el valor del avalúo de los bienes en mención.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 87 de fecha 30 OCT 2020
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario

172